SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ESMERALDA JOSEFINA ROMERO PEÑAREDONDA contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Radicado único No 08001-31-05-002-2019-00179-01 y **RADICADO INTERNO 69097**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"…Barranquilla, octubre veintinueve (29) de 2021…."

RESUELVE:

"…PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 16 de octubre de 2020, dentro del proceso adelantado por la señora, ESMERALDA JOSEFINA ROMERO PEÑAREDONDA contra PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de las demandadas Porvenir S.A y Colpensiones. Las agencias en derecho se fijan en un (01) SMLMV., para cada uno....."

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4